

REVISTA
INTERNACIONAL
DE LA CRUZ ROJA



Publicación bimestral del
Comité Internacional de la Cruz Roja
al servicio del Movimiento Internacional de la Cruz Roja
y de la Media Luna Roja



COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

- Sr. CORNELIO SOMMARUGA, doctor en derecho por la Universidad de Zurich, doctor h.c. *rer. pol.* por la Universidad de Friburgo (Suiza), doctor honoris causa en Relaciones Internacionales por la Universidad do Minho, Braga (Portugal), doctor honoris causa en medicina por la Universidad de Bolonia (Italia), *presidente* (miembro desde 1986)
- Sr. PIERRE KELLER, doctor en filosofía (relaciones internacionales) (Yale), banquero, *vicepresidente* (1984)
- Sr. CLAUDIO CARATSCH, licenciado en Letras, *vicepresidente* (1990)
- Sr. ULRICH MIDDENDORP, doctor en medicina, jefe de la clínica quirúrgica del Hospital cantonal, Winterthur (1973)
- Sr. MAURICE AUBERT, doctor en derecho, vicepresidente de 1984 a 1991 (1979)
- Sr. RUDOLF JÄCKLI, doctor en ciencias (1979)
- Sr. DIETRICH SCHINDLER, doctor en derecho, profesor en la Universidad de Zurich (1961-1973) (1980)
- Sra. RENÉE GUIBAN, secretaria general del «Institut de la Vie internationale», Directora de establecimientos médico-sociales del cantón de Vaud, miembro de «International Association for Volunteer Effort» (1986)
- Sra. ANNE PETITPIERRE, doctora en derecho, abogada, encargada de curso en la Facultad de derecho de la Universidad de Ginebra (1987)
- Sr. PAOLO BERNASCONI, abogado, licenciado en derecho, encargado de curso de derecho penal económico en las Universidades de San Gall y de Zurich, ex fiscal del Ministerio Público en Lugano, comisario de la fundación suiza *Pro Juventute* (1987)
- Sra. LISELOTTE KRAUS-GURNY, doctora en derecho por la Universidad de Zurich (1988)
- Sra. SUSY BRUSCHWEILER, enfermera, directora de la Escuela Superior de Enfermería de la Cruz Roja Suiza en Aarau, presidenta de la Asociación Suiza de Directoras y Directores de Escuelas de Enfermería (1988)
- Sr. JACQUES FORSTER, doctor en ciencias económicas, profesor, director del Instituto Universitario de Estudios para el Desarrollo (IUED) en Ginebra (1988)
- Sr. PIERRE LANGUETIN, licenciado en ciencias económicas y sociales, doctor honoris causa de la Universidad de Lausana, ex presidente de la Dirección General del Banco Nacional Suizo (1988)
- Sr. JACQUES MORELLON, licenciado en derecho, doctor en ciencias políticas, secretario general de la Organización Mundial del Movimiento Scout, ex director general del CICR (1988)
- Sr. MAX DAETWYLER, licenciado en ciencias económicas y sociales por la Universidad de Ginebra y «Scholar in Residence» del IMI (International Management Institute) en Ginebra (1989)
- Sr. MARCO MUMENTHALER, doctor en medicina, profesor de neurología y rector de la Universidad de Berna (1989)
- Sr. RODOLPHE DE HALLER, doctor en medicina, profesor asociado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Ginebra, presidente de «Association suisse contre la tuberculose et les maladies pulmonaires» (1991)
- Sr. DANIEL THÜRER, doctor en derecho, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zurich (1991)
- Sra. FRANCESCA POMETTA, licenciada en Letras, ex embajadora de Suiza (1991)

CONSEJO EJECUTIVO

- Sr. Cornelio SOMMARUGA, *presidente*
- Sr. Claudio CARATSCH, *vicepresidente permanente*
- Sr. Jacques FORSTER
- Sra. Anne PETITPIERRE, *miembro del CICR*
- Sr. Peter FUCHS, *director general (desde el 1 de mayo de 1992)*
- Sr. Jean DE COURTEN, *director de Actividades Operacionales*
- Sr. Yves SANDOZ, *director de Doctrina, Derecho y Relaciones con el Movimiento*

REVISTA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

ÍNDICE

MARZO-ABRIL DE 1992
Núm. 110

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO: GARANTÍAS JUDICIALES EN TIEMPO DE CONFLICTO ARMADO

- Hans-Peter Gasser:** Respeto de las garantías judiciales fundamentales en tiempo de conflicto armado — El cometido del delegado del CICR 129

CONFLICTO INTERNO Y TOMA DE REHENES

- Carlos Jiménez Piernas:** La protección de trabajadores y cooperantes extranjeros en situaciones de conflicto interno, con especial referencia a la toma de rehenes 153

DIFUSIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y DE LOS PRINCIPIOS E IDEALES DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

- René Kosirnik:** La difusión en los años noventa 187
- Líneas directrices para los años noventa** 189
- Ricardo Camacho Zeas:** Difusión del derecho internacional humanitario en Ecuador 194
- Aristidis S. Calogeropoulos-Stratis:** La dimensión humanitaria de la guerra — La protección de las personas, militares y civiles, implicadas 198

125

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

<i>NOTICIAS DE LA SEDE</i> — Elecciones en el Consejo Ejecutivo — Nuevo director general del CICR	202
<i>MISIONES PRESIDENCIALES</i>	203

EN EL MUNDO DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

José A. Beliz: Cruz Roja Panameña, 1917-1992	209
---	-----

HECHOS Y DOCUMENTOS

Declaración de los Emiratos Árabes Unidos	215
Comisión Internacional de Encuesta: reunión constitutiva (Berna, 12-13 de marzo de 1992)	215

BIBLIOGRAFÍA

Menschlichkeit für alle — Die Weltbewegung des Roten Kreuzes und des Roten Halbmonds (<i>Humanidad para todos — El Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja</i>) (Hans Haug)	218
Testimonios sobre el trato recibido por los prisioneros de guerra durante las dos guerras mundiales: Le calvaire des prisonniers de guerre roumains en Alsace-Lorraine, 1917-1918 (<i>El calvario de los prisioneros de guerra rumanos en Alsacia-Lorena, 1917-1918</i>) (Jean Nouzille) y Ma guerre sans fusil (décembre 1942-avril 1945) — Une chronique judiciaire de la captivité (<i>Mi guerra sin fusil (diciembre de 1942-abril de 1945) — Crónica judicial del cautiverio</i>) (Stéphane Delattre)	222
Direcciones de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	224

LA REVISTA EN 1992

En sus seis números del año 1992, la *Revista* tratará, entre otros, los siguientes temas:

- **Reuniones estatutarias del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Budapest, noviembre de 1991)**
- **Derecho internacional humanitario: las garantías judiciales en tiempo de conflicto armado**
- **Conflictos armados internos y toma de rehenes**
- **Asistencia humanitaria en tiempo de conflicto armado**
- **Protección del medio ambiente en tiempo de conflicto armado**
- **Difusión del derecho internacional humanitario y de los principios e ideales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**
- **Neutralidad suiza y neutralidad del CICR**
- **Guerra en el mar**
- **Guerra aérea**
- **Contribución de los teólogos y juristas españoles del siglo XVI a la génesis del derecho de los conflictos armados**
- **A propósito del emblema**
- **La comunicación al servicio del humanitarismo**

PRESENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS PARA LA REVISTA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

La Revista Internacional de la Cruz Roja invita a sus lectores a enviarle artículos relativos a los diversos temas de interés humanitario del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Se tomarán en consideración teniendo en cuenta su valor y el programa anual temático de la *Revista*.

● Los manuscritos pueden presentarse en *francés*, en *inglés*, en *español*, en *árabe* o en *alemán*.

Deben estar dactilografiados a doble espacio y no pueden sobrepasar las 20 páginas, es decir, las 4.000 palabras. Se agradecería el envío de los textos en disquete (*Wordperfect 5.1.*).

● Deben numerarse todas las notas del artículo, (**30, como máximo**). Se recomienda presentarlas al final del texto, dactilografiadas a doble espacio.

● En las referencias bibliográficas deben incluirse, como mínimo, los datos siguientes: a) para los libros, las iniciales y el apellido del autor (en ese orden), título de la obra (subrayado), lugar de publicación, casa editora y año de publicación (en ese orden), después el número de página (p.) o páginas (pp.) a las cuales se refiere la nota; b) para los artículos iniciales y apellido del autor, título del artículo entre comillas, título del periódico (subrayado), lugar de publicación, fecha del número y página (p.) o páginas (pp.) a las cuales se refiere. Los títulos de los artículos, de los libros y de los periódicos deben indicarse en el idioma original.

● No se devolverán los manuscritos que no se publiquen.

● Las obras enviadas a la redacción se mencionarán en la lista de publicaciones recibidas y, si ha lugar, se hará una reseña de las mismas.

● Los manuscritos, la correspondencia relativa a la publicación y las solicitudes de autorización para reproducir los textos publicados en la *Revista* deben dirigirse al redactor jefe.

Los artículos, estudios y otros textos firmados procedentes de fuentes ajenas al CICR son de exclusiva responsabilidad de los autores y su publicación no significa que el CICR suscriba las opiniones en los mismos expresadas.